



Recibí escrito en una foja.
Sin anexos.

297

0 0537 2022 APR 22 13:31

SGTE-297/2022

Asunto: Se informa sujeto sancionado



PAULA RAMÍREZ HÖHNE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

Por instrucciones del Magistrado Presidente y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-TEJ-178/2021**, toda vez que la misma ha causado estado al haber transcurrido la cadena impugnativa correspondiente, **informo** que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 10 y 11, de los lineamientos para la creación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con relación a la cláusula segunda del Convenio de Colaboración para integrar el Registro Estatal de Personas Sancionadas en la materia citada y mantener actualizado el registro nacional, se provee la información como sigue, a efecto que se le dé el trámite correspondiente al referido registro:

EXP.	FECHA	SUJETO SANCIONADO	SANCIÓN	TEMPORALIDAD DEL REGISTRO
PSE-TEJ-178/2021 PROCEDIMIENTO DE ORIGEN PSE-QUEJA-392/2021	Nov. 05 de 2021	Macedonio León Rodríguez Ávalos, entonces candidato a Diputado local de M.R. por el Distrito 5	Amonestación Pública	3 años

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 22 de abril de 2022
“2022 año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”


SONIA GÓMEZ SILVA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
POR MINISTERIO DE LEY